

## **PLIEGO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE UNA BARREDORA MEDIANA**

---

### **1. OBJETO DEL CONCURSO**

Es objeto del concurso el suministro de una barredora mediana, de succión autopropulsada, con transmisión hidrostática de velocidad variable y marchas hacia adelante y hacia atrás, con cabina dedicada al servicio de limpieza viaria.

### **2. PRECIO BASE DE LICITACIÓN**

El precio base de licitación es de 68.264,46 euros, IVA no incluido.

Se considera incluido en el precio base de licitación: el suministro de la barredora rotulada y pintada, (según modelo e instrucciones que se facilitarán al adjudicatario) y cualquier otro gasto (legalización ITV, tasas, permisos, tarjeta de matriculación, matriculación, etc.) e impuestos (excepto el IVA), de modo que el vehículo se entregue, puesto en carretera, a falta únicamente del seguro.

Asimismo, se considerará incluido en el precio base de licitación el coste del transporte de la barredora al lugar de entrega que se detalla en el apartado número 6 de este pliego: “*Recepción de la barredora*”.

### **3. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS DE LA BARREDORA**

Las especificaciones técnicas obligatorias que ha de reunir el producto ofertado son las que se detallan a continuación: A-B-C-D-E-F.

Las ofertas han de incluir y justificar suficientemente todas las especificaciones que se definen como obligatorias, presentadas en castellano o en su caso mediante traducción jurada.

a) Referidas a las características generales:

- ⇒ La anchura del vehículo será como máximo de 1.200 mm.
- ⇒ La altura máxima ha de ser menor que 2.000 mm.
- ⇒ El peso total autorizado ha de ser menor o igual que 2.500 kg.
- ⇒ La máquina deberá poder trabajar en pendientes con un desnivel de al menos un 20 %.
- ⇒ El depósito de agua limpia tendrá una capacidad mínima de 180 litros.
- ⇒ Dispondrá como mínimo de 2 cepillos, accionados hidráulicamente de diámetro mínimo 700 mm.
- ⇒ La velocidad de transporte ha de estar regulada y ser menor que 40 km/h.
- ⇒ El vehículo vendrá provisto de un sistema de humectación.
- ⇒ Debe ser de succión autopropulsada.
- ⇒ La máquina debe tener transmisión hidrostática de velocidad variable y marchas hacia adelante y hacia atrás.

- ⇒ El vehículo estará dotado de un sistema de engrase centralizado automático para todos los puntos de engrase.
- b) Referidas a las características del motor:
- ⇒ El motor ha de ser Diesel o turbo diesel.
  - ⇒ La potencia nominal del motor ha de ser como mínimo de 40 CV.
  - ⇒ Se deberá especificar el par máximo y las revoluciones a las que se consigue este par máximo.
  - ⇒ Deberá especificarse marca y modelo del motor, así como sus características principales.
  - ⇒ La instalación eléctrica será de 12 v.
- c) Referidas a las características de la cabina:
- ⇒ La cabina será para una única plaza.
  - ⇒ La cabina ha de llevar incorporado un sistema de control del sistema de barrido.
  - ⇒ El asiento y el volante han de ser ajustables.
  - ⇒ Incorporará un sistema de calefacción y de ventilación.
  - ⇒ El parabrisas delantero será panorámico y de seguridad.
  - ⇒ La cabina ha de poseer parasol y limpia- parabrisas.
  - ⇒ Los elementos de control y operación han de ser ergonómicos.
- d) Referidas a las características de la tolva:
- ⇒ Ha de ser de acero inoxidable o de acero tratado y debe garantizar la no corrosión de la misma.
  - ⇒ La capacidad bruta de la tolva será como mínimo de 0,8 m<sup>3</sup>.
  - ⇒ La altura de vaciado de la tolva ha de ser mayor o igual a 135 cm.
- e) Referidas a la dirección:
- ⇒ La dirección ha de ser hidráulica.
- f) Otras características que ha de reunir de forma obligatoria el vehículo a suministrar:
- ⇒ El vehículo ha de llevar rueda de repuesto.
  - ⇒ Ha de venir provisto de triángulos de señalización.
  - ⇒ Deberá tener chaleco reflectante.
  - ⇒ Dispondrá de avisador acústico marcha atrás.
  - ⇒ Deberá tener faro rotativo en la parte superior de la cabina.
  - ⇒ Dispondrá de un botiquín.
  - ⇒ Deberá tener incorporada la instalación de emisora de radio frecuencia: emisora Motorola DM-3401 VHF DMR, digital y analógico, potencia 25 wat, display básico de 2 números, incorporando receptor GPS. Antena dual VHF y GPA.
  - ⇒ Deberá disponer de un gato hidráulico.
  - ⇒ BADESA, desde el punto de vista de seguridad y salud laboral, solicita que el vehículo disponga de extintor tipo polvo ABC de 3 kg.
  - ⇒ Deberá tener un juego de luces de repuesto.

- ⇒ El vehículo será entregado pintado con los colores propios de la Mancomunidad Comarcal de Debabarrena, con el diseño que en su momento se entregará al adjudicatario, pintado a su vez el anagrama de la mancomunidad. Se adjunta fotografía.

#### **4. PLAZO DE ENTREGA Y PERIODO DE GARANTÍA**

El plazo máximo de entrega de los dispositivos será de 60 días naturales contados a partir de la fecha de la formalización del contrato.

El periodo de garantía del dispositivo será de al menos 2 años contados a partir de la recepción de los dispositivos.

#### **5. LUGAR DE ENTREGA**

La barredora ha de ser entregada en la estación de Transferencia que posee BADESA, en el municipio de Eibar (Carretera Eibar- Elgeta, km 2- 20600 Eibar).

La entrega ha de realizarse dentro del horario establecido por BADESA, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas y se deberá notificar con, al menos, 48 horas de antelación.

Tanto el transporte como la descarga de la barredora serán efectuados por el adjudicatario sin implicar en ningún momento ni al personal ni a los medios materiales que dispone BADESA.

#### **6. RECEPCIÓN DE LA BARREDORA**

La recepción del vehículo tendrá lugar una vez finalizadas las pruebas operativas que la sociedad BADESA determine y que estarán orientadas a la verificación del producto entregado en relación con las características ofertadas por los suministradores.

#### **7. DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR**

El adjudicatario del concurso entregará:

- ⇒ Catálogos e información técnica del producto ofertado que conduzcan al perfecto conocimiento del producto ofertado.
- ⇒ Declaración de Conformidad y Marcado CE (RD 1435/1992).
- ⇒ Se detallarán las frecuencias de las inspecciones y mantenimientos a efectuar indicándose las piezas que puedan desgastarse más habitualmente, así como los criterios para su sustitución.
- ⇒ Se entregarán tres juegos de manuales de instrucciones de uso, mantenimiento, reparación y catálogo de repuestos y despiece; así como todos los circuitos hidráulicos y electro- electrónicos, con identificación de todos sus componentes. Todo ello en soporte informático y en papel (Word, Excel o PDF), en castellano o en su caso mediante traducción jurada.
- ⇒ Hojas de check-list de tareas de mantenimiento en soporte informático (Word, Excel o PDF) y en papel.
- ⇒ Certificaciones de calidad que posea.

- ⇒ Certificaciones medioambientales que posea.
- ⇒ Certificado de cumplimiento de la normativa vigente referida a la circulación de vehículos en la vía pública.
- ⇒ Certificado de cumplimiento de la normativa vigente referida a la emisión de partículas contaminantes y a la emisión de gases Euromot IIIa.
- ⇒ Certificado de cumplimiento de la normativa vigente referida a la emisión de ruido RD 212/200, EN ISO 3744, Directiva Europea 2.000/14/CE, incorporando el marcado de nivel de potencia acústica máxima asegurada con la correspondiente declaración de conformidad CE. Certificación que ha de ser emitida por una entidad certificadora de reconocido prestigio.

## **8. FORMACIÓN DEL PERSONAL**

Una vez depositado el vehículo en nuestras instalaciones, el adjudicatario se compromete a formar por su cuenta a los encargados de la utilización de la maquinaria, así como a los mecánicos en el campo de las reparaciones con los medios necesarios para el correcto aprendizaje del funcionamiento, reparación y mantenimiento de los equipos, así como a los conductores de los vehículos para el correcto aprendizaje del uso y mantenimiento diario del equipo.

La formación será como mínimo de dos días en proceso continuo. Todos los gastos ocasionados con motivo de esta formación correrán a cargo del adjudicatario.

La formación se llevará a cabo en las instalaciones que BADESA tiene en la estación de Transferencia de Eibar.

## **9. SERVICIO MANTENIMIENTO POSTVENTA**

Deberá detallarse el servicio de asistencia técnica que el concursante es capaz de prestar a BADESA, detallando los medios materiales y humanos de que dispone para este servicio postventa.

## **10. MEJORAS**

Se valorarán como mejoras:

- ⇒ Que el vehículo disponga de aire acondicionado.

## **11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

- ⇒ Criterios cuya adjudicación de puntos resulta de la aplicación de una fórmula (criterios automáticos): A) y B)

### **A) Oferta económica: se asignará por este concepto hasta un máximo de 50 puntos.**

Las proposiciones económicas se valorarán de acuerdo con el siguiente sistema de puntuación:

Proposición económica: hasta un máximo de 50 puntos.

El calculo de las puntuaciones de las ofertas económicas, correspondientes a las propuestas admitidas, se realizará en función de aquellas, mediante interpolación lineal, según la recta

definida por los dos puntos P1 (Baja máxima, puntuación máxima 50 puntos) y P2 (Baja cero, Puntuación mínima), y dentro del segmento de dicha recta, limitado por ellos. Los mencionados puntos son los siguientes:

P1 – El correspondiente a la oferta más económica (Baja máxima), a la que se otorgará una puntuación, máxima, igual a 50 puntos.

P2 – El correspondiente al Tipo de Licitación, al que se otorgará la puntuación, mínima, que corresponda con arreglo a la fórmula siguiente:

$$P_{\min} = 50 \times (1 - B_{\max})$$

$$(B_{\max} = \text{Baja máxima})$$

Se entiende por baja ( $B_i$ ), la diferencia entre el tipo de licitación y la oferta económica  $i$ , dividida por el tipo de licitación  $i$  toma los valores de 1 a  $n$ , siendo  $n$  el número de licitaciones aceptadas. Para la obtención de la recta antes definida, se tendrán en cuenta sólo las ofertas-base admitidas.

Se considerará, en principio, como desproporcionada o temeraria, la baja de toda proposición cuyo porcentaje exceda en 10 unidades, por lo menos, a la media aritmética de los porcentajes de baja de todas las proposiciones admitidas.

Si se diera el caso en el que una o varias ofertas incurrieran a priori en baja temeraria, pero que después de estudiada la oferta se entendiera que los precios ofertados se adecuan a la ejecución del proyecto, porque se justifica debidamente la desviación que hace incurrir a estas ofertas inicialmente en baja temeraria, se admitirán estas propuestas como válidas y se recalculará como punto P1 el correspondiente a la última oferta más económica (Nueva baja máxima), a la que se otorgará una puntuación, máxima, igual a 50 puntos.

### **B) Garantía: se asignará por este concepto hasta un máximo de 5 puntos**

Por este concepto se podrá asignar un máximo de 5 puntos, teniéndose en cuenta para su determinación los años completos de garantía total ofertada.

Se asignarán los puntos según los siguientes valores:

- ⇒ A una garantía total de 2 años, se le asignarán 0,0 puntos.
- ⇒ A una garantía total de 3 años, se le asignarán 1,5 puntos.
- ⇒ A una garantía total de 4 años, se le asignarán 3,0 puntos.
- ⇒ A una garantía total de 5 años, se le asignarán 5,0 puntos.

⇒ Criterios cuya adjudicación de puntos resulta de la aplicación de un juicio de valor: C) y D)

### **C) Características técnicas: se asignará por este concepto hasta un máximo de 40 puntos.**

C.1. Sistema de barrido ..... Hasta 15 puntos.

- ⇒ Ancho de barrido ..... Hasta 4 puntos.
- ⇒ Posibilidad de regulación velocidad rotación cepillos ..... Hasta 1 punto.
- ⇒ Conducto de aspiración: Material ..... Hasta 3 puntos.

⇒ Capacidad de aspiración (m<sup>3</sup>/h)..... Hasta 4 puntos.

⇒ Número, diámetro y características de los cepillos ..... Hasta 3 puntos.

C.2. Sistema de humectación ..... Hasta 5 puntos.

⇒ Características de la bomba ..... Hasta 5 puntos.

C.3. Tolva ..... Hasta 8 puntos.

⇒ Capacidad bruta (m<sup>3</sup>)..... Hasta 5 puntos.

⇒ Material de la tolva ..... Hasta 3 puntos.

C.4. Motor - Chasis..... Hasta 12 puntos.

⇒ Potencia (CV) ..... Hasta 4 puntos.

⇒ Par motor a bajas r.p.m ..... Hasta 4 puntos.

⇒ Capacidad neta carga (kg.) ..... Hasta 4 puntos.

**D) Mejoras: Se asignará por este concepto hasta un máximo de 5 puntos.**

D.1. Aire acondicionado..... Hasta 5 puntos.